



## 1. ANTECEDENTES

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Tipo de Compra                       | BIEN   |
| Objeto Contractual                   | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CAMPAMENTACIÓN PARA EL CBGADMR |
| Fecha                                | 16 DE OCTUBRE DEL 2023   |
| Gestión o Unidad Requiriente         | GESTIÓN OPERATIVA  |
| Responsable de la unidad Requiriente | PACA PADILLA LUIS GONZALO  |

## 2. DESARROLLO

### 2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN

En base al art. 274 del código orgánico de las entidades de seguridad ciudadana y orden público el Cuerpo de Bomberos del cantón Riobamba, es una entidad de derecho público adscrita al gobierno autónomo descentralizado del cantón Riobamba, que tiene como misión el proveer servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; apoyo en eventos adversos de origen natural o antrópicos; y efectuar acciones de salvamento, de forma eficiente y efectiva, a través de la intervención de su talento humano técnicamente calificado y entrenado, con equipos y herramientas de última tecnología, bajo los principios fundamentales del buen vivir, para precautelar la seguridad de la ciudadanía en el cantón y la sociedad en general, y al ser una institución que maneja fondos públicos y realiza sus adquisiciones con dichos recursos, se encuentra enmarcada en el ámbito de aplicación del sistema nacional de contratación pública, según el art. 1 de la ley de la materia.

Según las normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos:

La norma 406-02.- planificación: las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el plan anual de contratación con el presupuesto correspondiente. (...)

El CUERPO DE BOMBEROS DEL GADMR se une al propósito del servicio nacional de gestión de riesgos a través de su guía para acreditación de brigadas de refuerzo en incendios forestales en la cual dentro de la parte pertinente se determina que "Proporcionar al país, equipos especializados acreditados para el control y la liquidación de los incendios forestales cuando sea superada la capacidad de respuesta local, provincial y zonal con el fin de salvaguardar la seguridad humana y los recursos naturales, evitando que se sigan provocando mayores afectaciones."

De tal manera que en base a la resolución Nro. SNGRE-052-2020, emitida por el Servicio Nacional de Gestión de riesgos y emergencias, se aprueba y publica la "GUÍA PARA ACREDITACIÓN DE BRIGADAS DE REGUERZO EN INCENDIOS FORESTALES". En dicha guía se estipulan los parámetros mínimos a cumplir por parte de los diferentes Cuerpos de Bomberos a nivel nacional para poder ser acreditados como equipos especializados BRIF.

De acuerdo a lo resuelto dentro de la resolución Nro. SNGRE-256-2022, en la parte pertinente "Artículo 2.- ACREDITAR como Brigadas de Refuerzos en Incendios Forestales – BRIF de nivel A, los siguientes equipos: BRIF EL ORO: 76 Bomberos BRIF RIOBAMBA: 45 Bomberos BRIF CHONE: 27 Bomberos."

Además de lo anteriormente mencionado, dentro de los objetivos institucionales del plan estratégico está el poder acreditar al Cuerpo de Bomberos del GADMR como grupos especializados USAR, para lo cual se deberá cumplir previamente con todos los insumos técnicos y de equipamiento que lo requiere el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos en la "Guía para aplicar en el proceso de acreditación de equipos USAR Nacional".

### 2.2. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA COMPRA (SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN)

El Cuerpo de Bomberos del GADMR, mediante la gestión operativa de la institución se encuentra en constante innovación y capacitación del personal. Es por ello que la obtención de la acreditación como brigadas de refuerzo en incendio forestales obtenida el año 2022 es uno de los grandes logros institucionales, con miras a mantener la acreditación de las brigadas BRIF y a obtener una nueva acreditación nacional en lo que tiene que ver a los grupos USAR, es de carácter obligatorio según el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos la adquisición de todos los insumos que señala el ente rector nacional de los Cuerpos de Bomberos dentro de sus Guías de Acreditación de los grupos especializados de USAR y de BRIF.

Cómo primer punto de análisis para poder mantener la acreditación del personal de Brif de la institución, en temas de campamentación y logística se deberá contar con los siguientes espacios según el anexo 7 de la "Guía para Acreditación de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales", nivel A:

- Puesto de Comando, mínimo una carpa de 3x4 m.
- Área de telecomunicaciones, equipos y mantenimiento.
- Área de descanso, Carpa o carpas que garanticen el resguardo del numérico de personal acreditado (En el caso del Cuerpo de Bomberos del GADMR 45 personas), con los respectivos catres, aislantes y sleeping.
- Área de higiene, incluye un sistema de purificación de agua y su distribución, sistema de ducha y kit de sanitario.
- Área de alimentación, incluye microondas o similar, vajilla de campaña para todos los integrantes y porciones que garanticen la alimentación e hidratación de toda la brigada para 4 días.
- Área médica con una carpa de mínimo 2x3 metros.

En segundo lugar, se debe analizar los requisitos mínimos para poder aplicar a la acreditación de los equipos USAR de acuerdo a la "Guía para aplicar en el proceso de acreditación de equipos USAR Nacional", emitida por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, en el cual dentro de su anexo 16 se establece el siguiente listado de equipamiento mínimo:

- Dentro de los requisitos establecidos por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, se determina que "Carpas o estructuras similar delimitada para cada una de las áreas, fija o móvil y debe contener"
- Puesto de comando.
- Área de telecomunicaciones.
- Área de equipos y mantenimiento.
- Área para canes.
- Área de descanso, capacidad mínima para 43 catres.
- Área de higiene o aseo, que incluya un sistema de purificación, captación y distribución de agua.
- Área de alimentación.
- Área médica.

Hay que tomar en cuenta que los requisitos anteriormente expuestos son exigidos por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos para las acreditaciones de los grupos especializados. Sin embargo, estos requisitos son los mínimos a cumplirse, dado que, de acuerdo al tipo de emergencia, la zona en la que se desarrolle la emergencia.

Por lo anteriormente expuesto y por el numérico de personal con el que cuenta la institución para poder realizar estas acreditaciones actualmente, desde la gestión operativa de la institución se plantea el poder contar con los siguientes insumos:

- 1 carpa de al menos las siguientes dimensiones para el puesto de comando 4.80 de frente x 5.40 de ancho y 2.40 m de alto.
- 1 carpa de al menos las siguientes dimensiones para el área de descanso 6.60 metros de frente x 9.70 de ancho y 3.00 metros de alto. En la cual se incluyan 25 catres dobles y una cortina divisoria para dividir el área de pernoctación del personal femenino.
- 1 carpa de al menos las siguientes dimensiones para el área de telecomunicaciones 4.80 metros de frente x 3.60 metros de ancho y 2.40 metros de alto.
- 2 carpas de al menos las siguientes dimensiones para el área de alimentación 4.90 metros de frente, 6.60 metros de fondo y 3.00 metros de altura, por la naturalidad del uso que va a tener este espacio debe contar con un piso rígido desmontable.
- 1 carpa de al menos las siguientes dimensiones para el área médica 4.90 metros de frente, 6.60 metros de fondo y 3.00 metros de altura, y que además cuente con el equipamiento médico indicado.
- 2 carpas de al menos las siguientes dimensiones para el área de logística de 4.80 metros de frente x 3.60 metros de ancho y 2.40 metros de alto.
- 1 carpa de al menos las siguientes dimensiones para el área de descontaminación 4.80 metros de frente por 5.45 metros de ancho y 2.40 metros de alto.
- 1 carpa de al menos las siguientes dimensiones que sirva como área de comunicación y unión de los demás espacios, de 6.70 metros de frente por 6.70 metros de ancho y 3.00 metros de altura.

Ante lo expuesto para el Cuerpo de Bomberos del GADMR la compra de la campamentación institucional se transforma en una necesidad imperiosa, dado que garantizaría el desplazamiento y autosuficiencia del personal acreditado para seis días ya que se debe considerar que la acción de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales es desarrollada en lugares abiertos con limitaciones de acceso a vehículos de emergencia, con abundante ventilación natural y material a contaminarse, que pudiere afectar espacios periféricos urbanos o industriales localizados en zonas de interface, pudiéndose generar además contaminantes tóxicos y afectación de infraestructuras. Es importante además mencionar que la adquisición de la campamentación deberá ser completa, eso quiere decir que deberá contar con todos los accesorios y equipamientos para que la campamentación pueda ser habitable. Estos accesorios o equipamientos se encuentran descritos en el punto 2.5 de Especificaciones técnicas.

Por naturaleza los Cuerpos de Bomberos son entidades de primera respuesta, que deben encontrarse listos para prestar el apoyo correspondiente en casos de emergencias de carácter natura o antrópico, es por ello que un Cuerpo de Bomberos bien equipado garantiza un buen servicio en la atención de emergencias.

Dentro del histórico del país de grandes emergencias cómo el terremoto de Manabí del año 2016, el deslizamiento de masa registrada el 26 de marzo del 2023 en el cantón Alausí o los grandes incendios forestales que se dan cada año en la reserva faunística de todo el territorio nacional, se han visto necesidades implícitas en el hecho de dar una continuidad a la atención de emergencias, dado que en la actualidad el Cuerpo de Bomberos del GADMR debe movilizar y desmovilizar el mismo día de la atención de la emergencia ya que no se cuenta con el equipo básico exigido por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos para la campamentación.

Esto implica gastos económicos y desgaste físico en el personal que atiende las emergencias por el tiempo que se demora en su movilización y desmovilización hacia el lugar de atención de los siniestros, causando contratiempos y haciendo que el servicio sea menos eficaz hacia la ciudadanía.

El contar con un equipamiento correcto para la campamentación tanto de las brigadas BRIF, cómo de los grupos especializados USAR, garantiza un trabajo rápido y eficiente en la atención de una emergencia, ya que el poder campamentar en un lugar cercano a la atención de la emergencia permite reducir tiempos de desplazamiento y respuesta.

#### 2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO (OBJETO CONTRACTUAL DEL PROCESO)

| Cantidad | CPC        | Unidad | Detalle   | Valor Unitario | Valor Total |
|----------|------------|--------|---|----------------|-------------|
| 4        | 371960021  | U      | Kit de iluminación de mínimo 27000 lúmenes                      | 4735.0900      | \$ 18940.36 |
| 3        | 462140011  | U      | Kit de panel de distribución de 50 amperios                     | 4992.5300      | \$ 14977.59 |
| 1        | 462140011  | U      | Cuadro de distribución de alta potencia                         | 11091.5300     | \$ 11091.53 |
| 1        | 449170931  | U      | Kit de filtración de agua con capacidad de 300 galones por hora | 20939.7200     | \$ 20939.72 |
| 1        | 449170931  | U      | Kit de manejo de agua con capacidad de 150 galones              | 8499.7400      | \$ 8499.74  |
| 1        | 449170931  | U      | Kit de distribución de agua con capacidad de 2000 galones       | 20536.8400     | \$ 20536.84 |
| 1        | 449170931  | U      | Kit de contención de agua con capacidad de 2000 galones         | 13053.4400     | \$ 13053.44 |
| 1        | 448260911  | U      | Kit calentador de agua instantáneo multicomcombustible          | 23392.0700     | \$ 23392.07 |
| 2        | 4291100124 | U      | Lavamanos doble metálico  | 5845.6100      | \$ 11691.22 |
| 4        | 4291100152 | U      | Refill de inodoros secos con capacidad de 50 descargas          | 311.1200       | \$ 1244.48  |
| 2        | 4291100152 | U      | Kit de inodoros secos dobles con capacidad de 200 descargas.    | 12555.3000     | \$ 25110.60 |
| 4        | 372100111  | U      | Duchas plegables para campamentación con espacio para cambiador | 7753.5300      | \$ 31014.12 |
| 35       | 381110316  | U      | Sillas portátiles plegables de aluminio y cuerina               | 17.6700        | \$ 618.45   |
| 1        | 4291100152 | U      | Carrito porta sillas  | 4819.6300      | \$ 4819.63  |
| 4        | 381220024  | U      | Mesa plegables portátiles de al menos 1.80m x 0.75m             | 518.2800       | \$ 2073.12  |
| 2        | 439310011  | U      | Ventilador de techo desmontable con velocidad variable.         | 1442.5800      | \$ 2885.16  |
| 30       | 369100012  | M2     | Piso modular  | 210.4800       | \$ 6314.40  |
| 3        | 381500315  | U      | Camillas portables  | 1639.9800      | \$ 4919.94  |
| 1        | 271300011  | U      | Cortina divisoria   | 1833.1400      | \$ 1833.14  |

|                 |            |               |   |                 |                     |
|-----------------|------------|---------------|---|-----------------|---------------------|
| 25              | 381401012  | U             | Camastros dobles de disco.                                | 1094.4600       | \$ 27361.50         |
|                 |            |               |   | <b>Valor</b>    | <b>Valor</b>        |
| <b>Cantidad</b> | <b>CPC</b> | <b>Unidad</b> | <b>Detalle</b>  | <b>Unitario</b> | <b>Total</b>        |
| 1               | 2716001134 | U             | Carpa táctica de 4 frentes de mínimo 6.70m x6.70m x 3.00m | 67977.7200      | \$ 67977.72         |
| 1               | 2716001134 | U             | Carpa de descontaminación de mínimo 4.80x 5.45m x 2.40m   | 40070.2300      | \$ 40070.23         |
| 3               | 2716001134 | U             | Carpa táctica de mínimo 4.90mx 6.60mx 3.00m               | 36558.0700      | \$ 109674.21        |
| 3               | 2716001134 | U             | Carpa táctica de mínimo 4.80m x 3.60m y 2.40m             | 24054.7000      | \$ 72164.10         |
| 1               | 2716001134 | U             | Carpa táctica de mínimo 6.60m x 9.70m x 3.00m             | 54115.1900      | \$ 54115.19         |
| 1               | 2716001134 | U             | Carpa táctica de mínimo 4.80m x 5.40mx 2.40m              | 34031.7500      | \$ 34031.75         |
| 1               | 461220019  | U             | Banco de baterías solares                                 | 10058.3300      | \$ 10058.33         |
|                 |            |               |   | <b>TOTAL</b>    | <b>\$ 639408.58</b> |

## 2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PARA BIENES Y OBRAS)

Para los bienes a ser adquiridos se detallan las siguientes especificaciones técnicas de acuerdo a los ítems expuestos en el punto 2.4:

### 1. Carpa táctica de mínimo 4.80m x 5.40mx 2.40m: (1)

#### Dimensiones

- La superficie interna de la carpa deberá tener como mínimo 26,00 m2 de espacio operacional.
- La altura de paredes laterales deberá tener entre 1.80m y 1.90m y altura central deberá oscilar entre 2,40 m a 2,50 m.
- La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m

#### Estructura

- Los marcos de la estructura deben ser construidos con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscilar entre 2 g/cm<sup>3</sup> a 3 g/cm<sup>3</sup>.
- El sistema de armado debe tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción.

#### Cubierta exterior

- La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y hongos.
- El material del refugio deberá cumplir con las especificaciones USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- El vinilo exterior deberá tener un peso / grosor máximo de 14 oz / yd<sup>2</sup> para mantener el peso total del refugio a un peso mínimo para el personal.
- La cubierta deberá tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44271C o similar
- El color de la cubierta exterior deberá ser arena o caqui
- Que tenga máximo 4 paredes y 1 techo en material ignífugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente.

#### Ventanas

- Las ventanas deberán tener una malla mosquitera y con tapa del mismo material exterior de la carpa.
- Cada carpa deberá poseer como mínimo 6 ventanas en las paredes laterales.

#### Piso

- El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional.
- El piso estará diseñado para crear barrera de un mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie.
- La superficie superior del piso con aislamiento instalado deberá estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento.
- El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Deberá ser negro en la superficie inferior y para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar y desplegar el revestimiento del piso.
- El piso de vinilo deberá tener un peso / grosor mínimo de 15 oz / ft<sup>2</sup>.
- El vinilo para pisos deberá estar hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.

### **Revestimiento aislante**

- El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar.
- El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda.
- El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior.
- El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignífuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o similar. El material del refugio también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- La pared de las puertas de aislamiento deberá poder ser removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones.
- El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar.

### **Sistema de iluminación**

- Sistema de iluminación tipo LED
- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa
- Se incluirá mínimo 1 líneas de luces LED para cada carpa principal.
- Cada línea deberá contar con un mínimo de 7 bombillas LED
- El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz
- Deberán mantener mínimo 5w por bombilla.
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR)

### **Sistema de conectividad eléctrica**

- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico.
- Debe contar con protección eléctrica
- Debe contar con dispositivos que protejan de descargas eléctricas.
- Que contengan como mínimo 1 línea de conexión eléctrica con 1 cajetín con dos enchufes y una extensión de mínimo 5 enchufes. Estas se instalarán en la parte superior de la pared de la carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad.
- IP 65
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Peso máximo de 8 libras por cada línea.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR)

### **Sistema de anclaje**

- Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar.

### **Funda de almacenaje y transporte**

- El material de la funda de transporte y almacenamiento deberá ser de vinil de mínimo 17 oz.

### **Kit de reparación**

- Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto
- El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, tapas terminación postes, arandelas, pasadores y soportes

### **Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas**

- Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas
- Deberá poder almacenarse todo en máximo 1 caja.
- Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar
- Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse
- Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento
- Válvula de liberación de presión
- Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse
- Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere.

### **Tiempo de armado y personal requerido**

- La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 10 minutos.
- La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 2 personas.

### **Logo**

- Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo.
- **Nota:** Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.

## **2. Carpa táctica de mínimo 6.60m x 9.70m x 3.00m (1)**

### **Dimensiones**

- La superficie interna de la carpa deberá tener como mínimo 60,00 m<sup>2</sup> de espacio operacional.
- La altura de paredes laterales deberá tener entre 2,00 m y 2,10 m y altura central deberá oscilará entre 3,00 m a 3,10 m.
- La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m

### **Estructura**

- Los marcos de la estructura deberán ser contruidos con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscilar entre 2 g/cm<sup>3</sup> a 3 g/cm<sup>3</sup>.
- El sistema de armado deberá tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción.

### **Cubierta exterior**

- La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y hongos.
- El material del refugio deberá cumplir con las especificaciones USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- El vinilo exterior deberá tener un peso / grosor máximo de 17 oz / yd<sup>2</sup> para mantener el peso total del refugio a un peso mínimo para el personal.
- La cubierta debe tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con

USIFI-PRF-44103D o MIL-PRF-44103A o similar

- Que tenga un máximo 4 paredes y 1 techo en material ignífugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente
- El color de la cubierta exterior debe ser arena o caqui.

#### **Ventanas**

- Cada carpa deberá poseer como mínimo 8 ventanas en las paredes laterales y 4 ventanas entre las paredes frontal y posterior.

#### **Piso**

- El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional.
- El piso deberá estar diseñado para crear una barrera de mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie.
- La superficie superior del piso con aislamiento instalado deberá estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento.
- El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Deberá ser negro en la superficie inferior para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar y desplegar el revestimiento del piso.
- El piso de vinilo deberá tener un peso / grosor mínimo de 15 oz / ft<sup>2</sup>
- El vinilo para pisos deberá estar hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.

#### **Revestimiento aislante**

- El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar
- El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda.
- El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior.
- El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignífuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o similar. El material del refugio también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- La pared de las puertas de aislamiento deberá poder ser removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones.
- El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar

#### **Sistema de iluminación**

- Sistema de iluminación deberá ser tipo LED
- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa
- Se deberá incluir mínimo 2 líneas de luces LED para la carpa principal.
- Cada línea deberá contar con un mínimo de 7 bombillas LED
- El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz
- Deberán mantener mínimo 5w por bombilla.
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR).

#### **Sistema de conectividad eléctrica**

- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico.
- Deberá contar con protección eléctrica
- Que contengan como mínimo 2 líneas de extensiones de 5 cajas cada una y cada caja con dos enchufes. Estas se instalarán en la parte superior de la pared de la carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad.
- IP 65
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR)

#### **Sistema de anclaje**

- Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar

#### **Funda de almacenaje y transporte**

- El material de la funda de transporte y almacenamiento deberá ser de vinil de mínimo 17 oz.

#### **Kit de reparación**

- Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto
- El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, kit de cocer, cutter, cables de acero de repuesto de los pines.

#### **Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas**

- Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas
- Deberá poder almacenar todo en máximo 2 cajas.
- Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar
- Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse
- Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento
- Válvula de liberación de presión
- Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse
- Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere.

#### **Tiempo de armado y personal requerido**

- La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 25 minutos.
- La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 4 personas.

#### **Logo**

- Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo.
- **Nota:** Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.

### **3. Carpa táctica de mínimo 4.80m x 3.60m y 2.40m (3)**

#### **Dimensiones**

- La superficie interna de la carpa deberá tener como mínimo 17,00 m<sup>2</sup> de espacio operacional.
- La altura de paredes laterales deberá tener entre 1.80m y 1.90m y altura central deberá oscilar entre 2,40 m a 2,50 m.
- La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m.

### **Estructura**

- Los marcos de la estructura deberán ser construidos con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscilar entre 2 g/cm<sup>3</sup> a 3 g/cm<sup>3</sup>.
- El sistema de armado deberá tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción

### **Cubierta exterior**

- La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y hongos.
- El material del refugio debe cumplir con las especificaciones USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- El vinilo exterior deberá tener un peso / grosor máximo de 14 oz / yd<sup>2</sup> para mantener el peso total del refugio a un peso mínimo para el personal.
- La cubierta deberá tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44271C o similar
- El color de la cubierta exterior debe ser arena o caqui
- Que tenga máximo 4 paredes y 1 techo en material ignifugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente.

### **Ventanas**

- Las ventanas deberán tener una malla mosquitera y con tapa del mismo material exterior de la carpa.
- Cada carpa deberá poseer como mínimo 4 ventanas en las paredes laterales.

### **Piso**

- El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional.
- El piso deberá estar diseñado para crear barrera de un mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie.
- La superficie superior del piso con aislamiento instalado deberá estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento.
- El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Debe ser negro en la superficie inferior y para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar y desplegar el revestimiento del piso.
- El piso de vinilo deberá tener un peso / grosor mínimo de 15 oz / ft<sup>2</sup>.
- El vinilo para pisos deberá estar hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.

### **Revestimiento aislante**

- El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar
- El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda.
- El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior.
- El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignifuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o similar. El material del refugio también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- La pared de las puertas de aislamiento deberá poder ser removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones.
- El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar.

### **Sistema de iluminación**

- Sistema de iluminación deberá ser tipo LED
- Se deberá poder instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa
- Se deberá incluir mínimo 1 líneas de luces LED para cada carpa principal.
- Cada línea deberá contar con un mínimo de 5 bombillas LED
- El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz
- Deberán mantener mínimo 5w por bombilla.
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR)

### **Sistema de conectividad eléctrica**

- Se deberá poder instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico.
- Deberá contar con protección eléctrica
- Deberá contar con dispositivos que protejan de descargas eléctricas.
- Que contengan como mínimo 1 línea de conexión eléctrica con 1 cajetín con dos enchufes y una extensión de mínimo 5 enchufes. Estas se instalarán en la parte superior de la pared de la carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad.

- IR 00
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR).

#### **Sistema de anclaje**

- Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar
- Deberá incluir adicionalmente sistema de anclaje o contrapeso que se pueda usar con agua o arena o piedras, cuando exista imposibilidad de usar las estacas.

#### **Funda de almacenaje y transporte**

- El material de la funda de transporte y almacenamiento deberá ser de vinil de mínimo 17 oz.

#### **Kit de reparación**

- Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto
- El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, kit de cocer, cutter, cables de acero de repuesto de los pines.

#### **Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas**

- Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas
- Deberá poder almacenar todo en máximo 2 cajas.
- Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar
- Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse
- Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento
- Válvula de liberación de presión
- Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse
- Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere.

#### **Tiempo de armado y personal requerido**

- La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 10 minutos.
- La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 2 personas.

#### **Logo**

- Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo.
- **Nota:** Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.

### **4. Carpa táctica de mínimo 4.90mx 6.60mx 3.00m (3)**

#### **Dimensiones**

- La superficie interna de cada carpa deberá tener como mínimo 32,00 m<sup>2</sup> de espacio operacional.
- La altura de paredes laterales deberá tener entre 2,00 m y 2,10 m y altura central deberá oscilará entre 3,00 m a 3,10 m.
- La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m.

#### **Estructura**

- Los marcos de la estructura deberán ser construidos con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscile entre 2 g/cm<sup>3</sup> a 3 g/cm<sup>3</sup>.
- El sistema de armado deberá tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción

#### **Cubierta exterior**

- La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y los hongos.
- El material del refugio deberá cumplir con las especificaciones USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- El vinilo exterior deberá tener un peso / grosor máximo de 17 oz / yd<sup>2</sup> para mantener el peso total del refugio a un peso mínimo para el personal.
- La cubierta deberá tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con USIFI-PRF-44103 o MIL-PRF-44271C o similar
- Que tenga máximo 4 paredes y 1 techo en material ignífugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente
- El color de la cubierta exterior debe ser arena o caqui.

#### **Ventanas**

- Cada carpa deberá poseer como mínimo 4 ventanas en las paredes laterales y 4 ventanas en las paredes frontal y posterior.

#### **Piso**

- El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional.
- El piso está diseñado para crear barrera de un mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie.
- La superficie superior del piso con aislamiento instalado debe estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento.
- El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Debe ser negro en la superficie inferior y para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar y desplegar el revestimiento del piso.
- El piso de vinilo debe tener un peso / grosor mínimo de 15 oz / ft<sup>2</sup>.
- El vinilo para pisos debe estar hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.

#### **Revestimiento aislante**

- El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar
- El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda.
- El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior.
- El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignífuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o similar. El material del refugio también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- La pared de las puertas de aislamiento deberá poder ser removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones.

- El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar

#### **Sistema de iluminación**

- Sistema de iluminación tipo LED
- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa
- Se deberá incluir mínimo 1 línea de luces LED para cada carpa principal.
- Cada línea deberá contar con un mínimo de 3 bombillas LED
- Peso máximo por línea es de 10 libras por cada línea
- El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz
- Deberán mantener mínimo 5w por bombilla.
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR).

#### **Sistema de conectividad eléctrica**

- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico.
- Debe contar con protección eléctrica
- Debe contar con dispositivos que protejan de descargas eléctricas.
- Que contengan como mínimo 2 líneas de extensiones de 3 cajas cada una y cada caja con dos enchufes. Estas se instalarán en la parte superior de la pared de la carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad.
- IP 65
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR).

#### **Sistema de anclaje**

- Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar

#### **Funda de almacenaje y transporte**

- El material de la funda de transporte y almacenamiento deberá ser de vinil de mínimo 17 oz.
- Los componentes empaquetados en cada funda individual no deben exceder los 85 libras.

#### **Kit de reparación**

- Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto
- El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, kit de cocer, cutter, cables de acero de repuesto de los pines.

#### **Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas**

- Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas
- Deberá poder almacenar todo en máximo 2 cajas.
- Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar
- Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse
- Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento
- Válvula de liberación de presión
- Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse
- Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere.

#### **Tiempo de armado y personal requerido**

- La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 15 minutos.
- La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 2 personas.

#### **Logo**

- Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo.
- **Nota:** Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.

### **5. Carpa de descontaminación de mínimo 4.80x 5.45m x 2.40m (1)**

- Las dimensiones de la carpa deberán ser de por lo menos 16 x 18 pies (4,80 x 5,45 m)
- Deberá poseer por mínimo 2 carriles, 3 etapas (desnudarse, ducharse, repararse)
- Deberá contar con un pasillo de descontaminación de vinilo cerrado con plomería integrada accesorios
- Deberá ser fabricada con paredes finales de entrada/salida con puerta doble
- Deberá poseer una Conexión rápida para pulverizadores manuales
- Deberá poseer una Berma de contención plegable pendiente de patente
- Deberá poseer Piso/alfombrilla de desagüe
- Deberá poseer una Bomba de contención de aguas residuales
- Deberá poseer Control de bomba con retardo de temporizador
- Las cajas de almacenamiento deberán ser de polímero de baja densidad de por lo menos 75 x 25 x 24 pulgadas (194,63 x 63,50x 60,96 cm) y mínimo 2 cajas.

### **6. Carpa táctica de 4 frentes de mínimo 6.70m x6.70m x 3.00m (1)**

#### **Dimensiones**

- La superficie interna de la carpa deberá tener como mínimo 43,00 m<sup>2</sup> de espacio operacional.
- La altura de paredes laterales deberá tener entre 2,00 m y 2,10 m y altura central deberá oscilar entre 3,00 m a 3,50 m.
- La altura mínima de la puerta deberá ser de 2.10 m.

#### **Estructura**

- La estructura deberá ser construida con material de aluminio, o su material equivalente y su peso específico deberá oscilar entre 2 g/cm<sup>3</sup> a 3 g/cm<sup>3</sup>.
- El sistema de armado debe tener la capacidad de armarse solamente estructura y techos para su funcionamiento en caso de requerir esta opción.

#### **Cubierta exterior**

- La cubierta exterior deberá estar hecha de un material resistente a las llamas, la intemperie, los rayos UV, el moho y los hongos.
- El material del refugio deberá cumplir con las especificaciones USIF-PRF-44103 o MIL-PRF-44103D o CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- El vinilo exterior deberá tener un peso / grosor máximo de 17 oz / yd<sup>2</sup> para mantener el peso total del refugio a un peso mínimo para el personal.
- La cubierta deberá tener una capacidad de oscurecimiento de grado A para operar / dormir en condiciones de luz diurna que cumpla con USIF-PRF-44103 o MIL-PRF-44271C o similar
- Que tenga máximo 4 paredes y 1 techo en material ignífugo, que sea resistente a rupturas y desgarros, la costura deberá ser de tipo de tejido anti-desgarro y de alta resistencia, o su material equivalente

- La carpa deberá incluir las conexiones correspondientes para lograr unirse con otras carpas.
- El color de la cubierta exterior debe ser arena o caqui.

#### **Ventanas**

- La carpa deberá poseer como mínimo 8 ventanas.

#### **Piso**

- El piso deberá formar un sello impermeable completo con una tira de velcro que adhiera / selle el piso al marco del refugio, la cubierta exterior y el revestimiento aislante interno opcional.
- El piso estará diseñado para crear barrera de un mínimo de 20 cm para evitar la entrada de agua o de la intemperie.
- La superficie superior del piso con aislamiento instalado deberá estar libre de costuras, pliegues por motivos de higiene, limpieza y mantenimiento.
- El piso deberá ser de un vinilo antideslizante con un color visible (no negro en la parte superior). Deberá ser negro en la superficie inferior y para distinguir rápidamente la parte superior del piso de la parte inferior al doblar y desplegar el revestimiento del piso.
- El piso de vinilo debe tener un peso / grosor mínimo de 17 oz / ft<sup>2</sup>.
- El vinilo para pisos debe estar hecho de vinilo USIFI-PRF-44103 CLASE 4 resistente a las llamas y al moho para la protección del personal o similar. El material del piso también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109 o NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.

#### **Revestimiento aislante**

- El aislamiento (revestimiento interior) para el refugio de la carpa deberá conectarse rápidamente usando clips aptos para guantes y accesorios de gancho y bucle al marco interior o conexión similar
- El revestimiento de aislamiento deberá poder instalarse en cualquier momento durante el uso operativo sin tener que desmontar o bajar el refugio de la tienda.
- El revestimiento aislante deberá tener un acabado interior de color claro en el interior para mejorar la iluminación con un revestimiento radiante reflectante en el reverso para mejorar las propiedades térmicas.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener puntos de conexión de accesorios incorporados para asegurar la cámara de aire, la iluminación y otros accesorios.
- El revestimiento de aislamiento deberá tener las dimensiones de la abertura de la puerta / ventana / conducto que coincidan con las aberturas de la cubierta exterior.
- El revestimiento aislante deberá estar fabricado en poliéster tipo ripstop con el dorso de uretano aluminizado y la cara de vinilo blanco, ignífuga reversible liviana que cumpla o supere el estándar de desempeño MIL-PRF-4423A / MIL-PRF-44271D para resistencia al fuego o similar. El material del refugio también debe cumplir con las especificaciones CPAI-84 Sec.6/ULCS109, NFPA 701 de resistencia al fuego o similar.
- La pared de las puertas de aislamiento deberá poder ser removible para permitir la conexión a más carpas o conexiones.
- El aislamiento deberá adherirse al piso del refugio con tiras de velcro o similar.

#### **Sistema de iluminación**

- Sistema de iluminación tipo LED
- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa
- Se incluirá mínimo 6 bombillos de luces LED.
- El rango de corriente alterna deberá ser mínimo de 85-265V 50/60 hz
- Deberán mantener mínimo 5w por bombilla.
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR).

#### **Sistema de conectividad eléctrica**

- Que se pueda instalar en la carpa con o sin aislamiento en sistemas de sujeción previstos o señalados de la Carpa para proveer conexiones de energía para todo tipo de equipo eléctrico y electrónico.
- Debe contar con protección eléctrica
- Debe contar con dispositivos que protejan de descargas eléctricas.
- Que contengan como mínimo 2 líneas de extensiones de 2 cajas cada una y cada caja con dos enchufes. Estas se instalarán en la parte superior de la pared de la carpa, cada caja contara con 125v y 15 amperios de capacidad.
- IP 65
- Deberá incluir una funda de material para su transportación y almacenamiento.
- Peso máximo de 23 libras por cada línea.
- Se verificará que todas las tomas de los componentes del sistema eléctrico sean compatibles al país solicitante (ECUADOR).

#### **Sistema de anclaje**

- Deberá incluir sistema estándar de estacas y martillo o similar

#### **Funda de almacenaje y transporte**

- El material de la funda de transporte y almacenamiento deberá ser de vinil de mínimo 17 oz.

#### **Kit de reparación**

- Cada carpa deberá poseer un kit de repuesto
- El kit deberá incluir parches del mismo color de la carpa, kit de cocer, cutter, cables de acero de repuesto de los pines.

#### **Cajas de almacenamiento y transporte de las carpas**

- Deberá poder guardarse todos los componentes (Estructura, techo, paredes, piso, líneas eléctricas, líneas de iluminación, aislante, set de estacas, kit de repuesto, kit de conversión de mesa y sistema de ancla para piso duro) en las cajas
- Deberá poder almacenar todo en máximo 2 cajas.
- Deberá ser fabricada en Polietileno de baja densidad o material similar
- Deberá contar con asas de agarre a desnivel para no tropezarse
- Deberá poseer ruedas para fácil desplazamiento
- Válvula de liberación de presión
- Deberá poder apilarse fácilmente y no deslizarse
- Deberá poder convertirse en mesa si así se requiere.

#### **Tiempo de armado y personal requerido**

- La carpa con todos sus accesorios deberá armarse en un tiempo inferior a 15 minutos.
- La carpa con todos sus accesorios se podrá armar con mínimo 2 personas.

#### **Logo**

- Deberán poseer el logo del Cuerpo de Bomberos Riobamba, en el techo.
- **Nota:** Posterior a la firma del contrato, se entregará los logos, cuyos diseños y tamaños serán proporcionados al contratista por parte del Administrador de Contrato.

### **7. Camastros dobles de disco (25)**

- El material de la estructura del catre deberá ser de acero o su material equivalente o superior, y, deberá ser recubierto con pintura antioxidante.
- Las patas de las literas deberán ajustarse a terrenos irregulares.
- Debe ser desmontable
- El tejido de la tela de las literas catres deberá estar elaborado de poliéster o su material equivalente con resistencia como mínimo a

- El tejido de la tela de las literas cates deberá estar elaborado de poliéster o su material equivalente con resistencia como mínimo a rayones y desgarros, su recubierta debe ser de poliéster con revestimiento antimicrobiano o su material equivalente, deberá ser resistente al agua, al moño y a las manchas
- Deberá incluir bolsas de transporte
- El área que deberá disponer para dormir el catre deberá ser como mínimo de 200 cm largo x 70 cm de ancho.
- La dimensión del catre instalado deberá ser de mínimo 205 cm largo x 80 cm ancho x 105 cm alto.
- En el sistema total de literas, el catre inferior su altura debe ser entre 40 cm y 45 cm y el catre superior debe ser entre 105 cm y 110 cm.
- El peso de la litera no deberá ser mayor a 65 libras.
- No requiere de herramientas para su armado.
- Cada litera deberá soportar un mínimo de 315 kg

#### 8. Cortina divisoria (1)

- Deberán poseer al menos una cortina divisoria de 90 x 90 x 82 in para dar privacidad al área de mujeres.
- Deberá ser fabricada en nylon blanco recubierto de uretano y recubierto antimicrobiano de mínimo 420 hilos, y un peso de 3/4 oz

#### 9. Camillas portables (3)

- Deberá poseer un elevador de cabeza de por lo menos 5 posiciones con cable de bloqueo
- Deberá poseer un elevador de pie de mínimo 2 posiciones
- El colchón deberá ser de espuma enrollada de 2"
- Deberá contar con rieles laterales removibles
- Deberá poseer un portasueros de un solo gancho
- Deberá ser fabricada mínimo con un Marco de aluminio ligero a prueba de herrumbre.

#### 10. Piso modular (30)

- Deberá ser construido en Polipropileno de alto impacto - Capacidad de carga de al menos 20,000 lb/ft<sup>2</sup> (97648,6 kg/m<sup>2</sup>) Carga estática, Subsuperficie sólida.
- Deberá contar por lo menos con 374 baldosas para pisos (11,88" x 11,88") y 42 piezas de borde (11,88" x 3,5").
- El Tamaño ancho x largo deberá ser de por lo menos 22 x 17,5 pies (6,7 x 5,3 m).

#### 11. Ventilador de techo desmontable con regulación de velocidades (2)

- Se deberá instalar fácilmente sin herramientas y se deberá poder usar con o sin aislamiento de refugio.
- Deberá poseer con una caja de control de mínimo 5 velocidades.

#### 12. Mesa plegables portátiles (4)

- Deberá ser construida con un sistema plegable.
- Deberá poseer unas dimensiones mínimas de 30" de profundidad, 72" de ancho y 29" de alto.
- Su forma deberá ser rectangular con una cubierta de polietileno y sus bases de material sólido.

#### 13. Carrito porta sillas (1)

- Deberá tener la capacidad de almacenar por lo menos 32 sillas plegables.

#### 14. Sillas plegables (35)

- Las sillas deberán ser construidas con un sistema plegable, y soportar mínimo 500lb de peso.
- El material del asiento y el respaldo de la silla deberá ser de polietileno de alta densidad y el diámetro de los tubos del marco deberán ser de mínimo 1.3" x 0.7".
- Cuando las sillas se encuentren cerrada deberá poseer unas dimensiones de máximo 43.5" alto, 19.1" de ancho, 6.4" de largo.

#### 15. Duchas plegables para campamentación con espacio para cambiador (4)

- Ducha para 1 personas
- Deberá estar construida en estructura de aluminio aeronáutico o su material equivalente y la pared elaborada en vinil mínimo de 13 onzas o su material equivalente.
- Techo deberá ser translucido para tener iluminación natural o darle paso a la iluminación artificial.
- Deberá tener un cabezal de ducha que se pueda extraer del soporte y poder mover a través del cuerpo.
- Deberá poseer una bomba de recolección de agua por cada ducha con su respectivo filtro.
- Deberá poseer un interruptor a prueba de agua para encender la bomba de drenaje.
- Piso de vinil o su material equivalente de acuerdo con el fabricante siempre que su espesor no sea menor a 22 onzas, con conectores para plomería.
- Deberá tener una alfombra de goma elevada antideslizante
- Deberá tener una cortina de división que simule un vestidor.
- El sistema deberá incluir un bolso para sostener artículos personales.
- El sistema deberá incluir un bolso con divisiones para sostener artículos de aseo personal.
- Bolso de almacenaje con cremallera de acuerdo con el fabricante.
- Las dimensiones deberán ser de acuerdo con el fabricante.
- Se deberá poder instalar sin herramientas.

#### 16. Kit de inodoros secos dobles con capacidad de 200 descargas.(2)

- Dimensiones de acuerdo con el fabricante.
- Estación independiente de privacidad construida en estructura plástica plegable y cubierta de nylon.
- Sistema de termosellado automático.
- Mínimo deberá tener 50 descargas continuas por rollo
- Bolsas biodegradables para el deshecho de los desperdicios.
- Polvo polímero para la solidificación de los desperdicios.
- Deberá poder usarse con energía de 110 v o batería.
- 1 pieza de sentadera y soporte fabricada en polímero transportable.

#### 17. Refill de inodoros secos con capacidad de 50 descargas. (4)

- Kit compuesto cada uno con dos rollos (Cada rollo de mínimo 50 descargas) de funda sin fin y 100 sobres de polímero.

#### 18. Lavamanos doble metálico (2)

- Control individual de agua fría y caliente.
- Cabina autocontenida en aluminio resistente al moho.
- Sistema de drenaje.

- Manga de descarga de agua universal.
- Caja de transporte de aluminio o acero inoxidable o su material equivalente para el lavamanos.
- Dimensión serán de acuerdo con el fabricante.
- Deberá poseer una bomba de recolección de agua por cada lavamanos con su respectivo filtro.

#### 19. Kit calentador de agua instantáneo multicomcombustible (1)

- Sistema de calentador de agua a diésel.
- Deberá trabajar a una presión máxima de 125 PSI.
- Deberá tener un flujo de agua de máximo 5.5 GPM
- Deberá tener una temperatura máxima de agua de 43.3 grados C
- Deberá tener una entrada de mínimo 1 1/2"
- Deberá tener mínimo 4 salidas de 3/4"
- Deberá tener un tanque de combustible de mínimo 10 Gls
- Deberá tener mínimo 425.000 BTU
- Deberá poder trasladarse con sus propias ruedas en espacio corto.
- El peso máximo deberá ser de 180 KI

#### 20. Kit de contención de agua con capacidad de 2000 galones (1)

- Deberá contar con mínimo una bomba de distribución con una potencia mínima de 1/2 HP y 16 GPM
- Deberá incluir dispositivo de seguridad que evita que la bomba trabaje en seco
- Deberá contar con un sistema de arranque y detención automática al detectar la apertura o cierre de grifos
- Deberá contar con un sistema de protección a sobre carga térmica
- Los materiales deberán ser anticorrosivos
- Sistema de agua capaz de abastecer hasta 10 personas con 4 sistemas de duchas.
- 4 vejiga de mínimo 500 gls cada una de aguas servidas, con todos sus accesorios, acoples y adaptadores.
- Deberá tener mínimo 4 protectores de vejiga
- Mangueras de agua fría, caliente y aguas grises.
- Diseños y dimensiones deberá ser de acuerdo con el fabricante
- Soportará mínimo 6 salidas de agua.
- Deberá tener máximo 1 cajas para transportar en polímero.

#### 21. Kit de distribución de agua con capacidad de 2000 galones (1)

- Deberá contar con mínimo una bomba de distribución con una potencia mínima de 1 HP y 27 GPM
- Deberá incluir dispositivo de seguridad que evita que la bomba trabaje en seco
- Deberá contar con un sistema de arranque y detención automática al detectar la apertura o cierre de grifos
- Deberá contar con un sistema de protección a sobre carga térmica
- Los materiales deberán ser anticorrosivos
- Sistema de agua capaz de abastecer hasta 10 personas con 4 sistemas de duchas.
- 4 vejigas de mínimo 500 gls cada una de agua potable
- Deberá tener mínimo 4 protectores de vejiga
- Mangueras de agua fría, caliente y aguas grises.
- Diseños y dimensiones deberá ser de acuerdo con el fabricante
- Soportará mínimo 6 salidas de agua
- Deberá tener máximo 1 cajas para transportar en polímero.

#### 22. Kit de manejo de agua con capacidad 150 galones(1)

- Deberá contar con mínimo una bomba de distribución con una potencia mínima de 1/2 HP y 16 GPM
- Deberá incluir dispositivo de seguridad que evita que la bomba trabaje en seco
- Deberá contar con un sistema de arranque y detención automática al detectar la apertura o cierre de grifos
- Deberá contar con un sistema de protección a sobre carga térmica
- Los materiales deberán ser anticorrosivos
- Sistema de agua capaz de abastecer hasta 10 personas con 4 sistemas de duchas.
- 1 vejiga de mínimo 150 gls cada una de agua potable
- 1 vejiga de mínimo 150 gls cada una de aguas servidas
- Deberá tener mínimo 2 protectores de vejiga
- Mangueras de agua fría, caliente y aguas grises.
- Diseños y dimensiones deberá ser de acuerdo con el fabricante
- Soportará mínimo 2 salidas de agua
- Deberá tener máximo 1 cajas para transportar en polímero.

#### 23. Kit de filtración de agua con capacidad de 300 galones por hora (1)

- El Sistema de filtración de agua deberá ser de tres etapas con luz ultravioleta
- El Marco deberá ser construido en acero inoxidable o similar
- Deberá operar a 110 V // 60 Hz
- Deberá poseer (2) bombillas UV, (1) tubos de cuarzo, (2) filtros de 25/1 micras, (2) filtros de argonuro, (1) bolsa de manguera, (1) Manguera azul para salida de agua limpia de 25 pies (7,62 m), (1) Manguera negra para entrada de agua de 25 pies (7,62 m), (1) Filtro de pantalla adjunto para entrada de manguera, (1) llave de filtro, (1) manual UV OEM, (4) perillas para fijación del colector, Bolsa de agua potable de 150 galones.
- Deberá poseer Caja de almacenamiento de por lo menos 38 x 25 x 24 pulgadas (96,52 x 63,5 x 60,96cm).

#### 24. Cuadro de distribución de alta potencia (1)

- Deberá poseer Seis posiciones // (6) 50 A
- Deberá contar con (5) juego de cola Cam-Lok hembra de 200 A, 10 pies (3 m)
- Deberá poseer una caja de almacenamiento de por lo menos 50 x 25 x 25 in (127,33 x 63,50 x 63,50cm).

#### 25. Kit de panel de distribución de 50 amperios (3)

- Caja de alimentación temporal deberá ser de 50 A con alimentación directa de 50 A - (6) 20 A Receptáculo dúplex GFCI
- Deberá poseer (1) cable de alimentación de 230 V // 50 A, 50 pies y (6) Cable de alimentación de 120 V // 15 A, 50 pies
- Se deberá poder almacenar en (1) caja de por lo menos 38 x 25 x 24 in (96,52 x 63,50 x 60,96cm)

#### 26. Banco de baterías solares (1)

- Deberá poseer al menos 2 Bancos de baterías 1000W
- Deberá poseer 4 Paneles solares 100w
- Deberá poseer 2 Combinador de 4X8 mm a conector HPP
- Deberá poseer 4 Cables de extensión de entrada de 8 mm, 30 pies
- Deberá contar con un Estuche rígido apilable con ruedas, IP67, 32.95" x 24.96" x 18.74" con inserto de espuma.

#### 27. Kit de iluminación de mínimo 27000 lúmenes (4)

- Conjunto de inflado de ventilador y balastro electrónico integrado.
- Iluminación de mínimo 27.000 lúmenes.
- Proyección de luminancia esférica de hasta 79 pies.
- Requiere sólo 4 A de alimentación de 115 V.
- El sistema de descenso del mástil asistido por aire protege la bombilla.
- Extensión del mástil mínimo 2.50 metros de altura.

#### 2.6. TÉRMINOS DE REFERENCIA (PARA SERVICIOS Y CONSULTORÍA)

NO APLICA

#### 2.7. PRESUPUESTO REFERENCIAL

| VALOR                | JUSTIFICACIÓN   |
|----------------------|---|
| \$ 639408.58 MÁS IVA | UNA VEZ ANALIZADO TODOS LOS PUNTOS DEL ESTUDIO DE MERCADO SE LLEGA A OBTENER EL PRESUPUESTO REFERENCIAL EN BASE A LA PROFORMA MÁS BAJA YA QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES |

#### 2.8. PLAZO DE EJECUCIÓN

240 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE

#### 2.9. FORMA DE PAGO

50% En calidad de anticipo. 30% Posterior a la verificación de los bienes en fábrica 20% Contra entrega de los bienes recibidos a conformidad en Ecuador, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos

#### 2.10. VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta será de 90 días

#### 2.11. DATOS DEL PROVEEDOR (EN CASO DE CONTRATACIONES DIRECTAS)

| NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL | NÚMERO DE RUC |
|---|---------------|
|   |               |

#### 2.12. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y/O ECONÓMICA PARA LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR DETALLADO EN EL ÍTEM ANTERIOR.

NO APLICA

#### 2.13. REQUISITOS MÍNIMOS

| Tipo de requisito mínimo:   | Detalle   |
|-----------------------------|---|
| <b>Experiencia General:</b> | El oferente deberá acreditar experiencia general en la fabricación, venta o distribución de equipos y accesorios para bomberos. |
| ¿Cómo debe ser justificada? | Para acreditar la experiencia deberá presentar, actas entrega recepción, facturas, o contratos, que acredite dicha experiencia. |
| <b>Servicio post venta:</b> | El oferente deberá entregar con la oferta una carta compromiso donde señale   |

|   |  |
|---|--|
|   | con precisión a una persona natural o jurídica que será su representante en el Ecuador a fin de brindar el servicio post venta durante el periodo de garantía ofertado para los bienes, deberá respaldarse la información con la documentación legal de existencia en el territorio nacional.  |
| <b>COMPROMISO DE OTORGAR GARANTÍAS TÉCNICAS</b> | <p>Presentar una carta compromiso de otorgar las garantías técnicas de conformidad al siguiente detalle:</p> <p>El oferente deberá presentar una carta compromiso en la cual se compromete a que, en el caso de resultar adjudicado, entregará la respectiva garantía técnica de los equipos y accesorios, y será contra defectos de fabricación o del material por un periodo de al menos 2 años. Dicha garantía deberá garantizar que los mismos (equipos y accesorios) se encuentren libres de defectos de fabricación, y, que, en el caso de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.</p> <p>Adicionalmente el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a la provisión de repuestos en el Ecuador por al menos 2 años.</p> <p>Por lo mencionado, todo daño que no sea derivado del uso, desgaste normal, uso inadecuado, o accidente deberá ser solventado por el contratista sin costo para el CBGADMR durante la vigencia de la garantía antes mencionadas.</p> |
| <b>FICHAS TÉCNICAS</b>                          | El oferente deberá adjuntar con su oferta la ficha técnica de los equipos y accesorio, de encontrarse en otro idioma deberá adjuntar la respectiva traducción en idioma castellano.  |
| <b>CAPACITACIÓN</b>                             | Se deberá entregar con la oferta una carta compromiso donde se indique que se impartirá una capacitación sin costo impartida a técnicos designados por la contratista para conocer el correcto uso y cuidado de los bienes a ser adquiridos, durante un mínimo de 40 horas   |

#### CONDICIONES GENERALES

|  |  |
|--|--|
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>                    | El lugar de entrega será en la Bodega del CBGADMR ubicada en Riobamba – Ecuador, calles Argentinos 16-40 y Pedro de Alvarado; sin embargo, por temas de orden logístico se podrá cambiar el lugar de entrega de los bienes a ser adquiridos en coordinación con el administrador de contrato.  |
| <b>PLAZO DE ENTREGA</b>                    | El plazo de entrega de los bienes será de 240 DÍAS CALENDARIOS contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo. (incluye capacitación).   |
| <b>FORMA DE PAGO</b>                       | <p>50% En calidad de anticipo.</p> <p>30% Posterior a la verificación de los bienes en fábrica</p> <p>20% Contra entrega de los bienes recibidos a conformidad en Ecuador, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos</p>   |
| <b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>             | <p>El presupuesto referencial para este procedimiento es de \$ 639.408,58 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).</p> <p>En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por el CBGADMR (DDP) en las presentes especificaciones técnicas en las Instalaciones del CBGADMR ciudad de Riobamba-Ecuador, por tanto, constituirá su única compensación.</p> |
| <b>GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO.</b> | Por el 100% del valor total del anticipo. En cualquier caso, este tipo de garantías, deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecidas en Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre del CBGADMR y deberán cumplir las características de: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.  |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
|                               | <p>Esta garantía deberá ser presentada como requisito previo a la firma del contrato, en un plazo máximo de 30 días a partir de notificado con la resolución de adjudicación, en caso de incumplirse este requisito, el Cuerpo de Bomberos del GADM Riobamba se reserva el derecho de declarar desierto el procedimiento.</p>   |
| GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO | <p>Del 5% del valor total del contrato, deberán ser otorgadas a través de un banco, compañía de seguros o entidad financiera establecidas en Ecuador o por intermedio de ellas. Toda garantía económica debe ser emitida a nombre del CBGADMR y deberán cumplir las características de: incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p> <p>Esta garantía deberá ser presentada como requisito previo a la firma del contrato, en un plazo máximo de 30 días a partir de notificado con la resolución de adjudicación, en caso de incumplirse este requisito, el Cuerpo de Bomberos del GADM Riobamba se reserva el derecho de declarar desierto el procedimiento.</p>  |
| DOCUMENTACIÓN APOSTILLADA     | <p>Esta documentación deberá ser presentada por el oferente adjudicado como requisito previo a la firma del contrato,</p> <p>Estatutos de constitución de la compañía.</p> <p>Certificado de vendedor/distribuidor autorizado (si procede).</p> <p>Nombramiento del representante legal de la Empresa/Compañía.</p> <p>GARANTÍAS TÉCNICAS (todas las requeridas).</p> <p>Fichas técnicas (todas las requeridas).</p> <p>Formulario único de presentación de la oferta técnica y económica.</p> <p>Documentos que acrediten la experiencia.</p>  |
| MULTAS                        | <p>El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista.</p> <p>Las multas serán del 1 por 1000 por cada día de retraso en la ejecución del contrato. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.</p>   |
| IMPORTACIÓN                   | <p>1.- Los bienes serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos GADM RIOBAMBA. - En caso de que los bienes a adquirir no se produzcan en territorio nacional, una vez realizado el proceso de verificación de producción nacional, serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos con la exoneración de tributos que por ley corresponden, en este caso el oferente deberá estar domiciliado en el extranjero.</p> <p>2.- Tiempo empleado para la nacionalización de los bienes. - El tiempo transcurrido desde la llegada de los bienes a puerto ecuatoriano hasta la salida de la aduana no será imputable al plazo del contrato, siempre y cuando este lapso obedezca al trámite y tiempo propios y normales del proceso de nacionalización de los bienes y no a actos u omisiones imputables al contratista. El tiempo empleado no podrá exceder de quince (15) días término, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados.</p> <p>3.- Término de negociación internacional DDP (Versión 2010). - Todos los trámites y costos relacionados a la importación, nacionalización y entrega en el lugar establecido, bodegaje, demoraje, uso de contenedores, fletes, seguros serán de entera responsabilidad y a cargo del vendedor, inclusive permisos, autorizaciones, trámites INEN, SRI, ADUANAS y demás documentos legales previos que permitan la exoneración de impuestos; Por tanto, el valor adjudicado constituirá su única compensación.</p> |
| VERIFICACIÓN EN FÁBRICA       | <p>El Cuerpo de Bomberos del GADM de Riobamba se reserva el derecho de</p>  |

realizar una pre recepción en fábrica, a fin de constatar el cumplimiento de especificaciones técnicas previo al embarque del bien.

## 2.14. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

| Tipo de parámetro:         | Detalle   |
|----------------------------|---|
| <b>Oferta económica:</b>   | 50%<br><br>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio y a las demás de forma inversamente proporcional.<br><br>$\text{Oferta económica de cada oferente} = \frac{\text{Precio menor oferente} \times \text{Calificación máxima}}{\text{Precio del oferente}}$<br><br>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica. La comisión técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la normativa aplicable para el efecto. |
| <b>Plazo de ejecución:</b> | 50%<br><br>La evaluación del plazo de ejecución será con el mayor puntaje, los 50 puntos a la oferta que señale el menor plazo de ejecución y las demás se asignará el puntaje mediante una regla de tres.  |

## 2.15. OTRO(S) PARÁMETRO(S) RESUELTO (S) POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Se deberá entregar con la oferta una carta compromiso donde se detalle la garantía técnica ofertada, ésta garantía será emitida por el fabricante de los equipos y accesorios y será entregada con el bien, describiendo mínimo lo siguiente:

### FICHAS TÉCNICAS

Se deberá entregar con la oferta todas las fichas técnicas que componen el objeto de contratación como equipos y accesorios, que se describen en las especificaciones técnicas, las fichas técnicas deberán ser emitidas por los respectivos fabricantes. La información deberá ser entregada en español

### SERVICIO POST VENTA

El oferente deberá entregar con la oferta una carta compromiso donde señale con precisión a una persona natural o jurídica que será su representante en el Ecuador a fin de brindar el servicio post venta durante el periodo de garantía ofertado para los bienes, deberá respaldarse la información con la documentación legal de existencia en el territorio nacional.

### CERTIFICADOS

En la documentación presentada se deberá incluir el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS de los bienes en los que se solicitan en las especificaciones técnicas.

### CAPACITACIÓN

Se impartirá capacitación de mínimo 40 horas en el manejo, buen uso y conservación de los bienes, enunciada a través de una carta compromiso.

### GARANTÍA TÉCNICA

Deberá enunciarse en la oferta a través de una carta compromiso la garantía técnica de los bienes a adquirir por un lapso de mínimo dos años en los bienes donde no se detalle la misma.

El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato presentará la garantía técnica original por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado.

### MANUAL DE USO

Se presentará una carta compromiso en el cual el oferente se compromete que entregará un manual de uso y conservación de los bienes.

## IDIOMA

Toda la documentación requerida deberá ser presentada en idioma castellano, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción.

## ANEXOS

Se deberá adjuntar a la oferta copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:

- Estatuto de la sociedad o Registro de la empresa en el registro correspondiente (Personas jurídicas).
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- Documento de identificación tributaria del oferente.
- Documento de identificación del Representante legal de la Empresa (Personas Jurídicas) o documento de identificación (persona Natural).
- Adjuntar en su oferta copia del balance general correspondiente al último año auditado, a fin de verificar los índices financieros (índice de solvencia, endeudamiento y patrimonio) solicitados en el formulario único de oferta.

## 3. CONCLUSIONES

Dentro de los requisitos mínimos detallados en el punto 2.2 emitidos por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos se establecen las necesidades para que el Cuerpo de Bomberos de Riobamba pueda contar con sus certificaciones, acreditaciones, garantizando así las acciones eficientes para el auxilio, salvamento y atención a eventos adversos que brinda la institución.

En la actualidad el personal del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba presta su ayuda a emergencias, para la atención a estas emergencias deben poseer las herramientas, equipos, repuestos y accesorios, ya que al presentarse emergencias ya sea causado de forma intencional, accidental o fortuitamente, si no es controlado de manera oportuna, puede ocasionar que su poder devastador sea mayor y más difícil de controlar.

## 4. RECOMENDACIONES

Fortalecer y renovar de manera periódica, motivada y satisfaciendo las necesidades institucionales del personal operativo en la dotación de equipos y accesorios de campamentación, que permitan la atención oportuna a las emergencias suscitadas en el territorio nacional.

Realizar la adquisición de equipos y accesorios para la campamentación para las brigadas BRIF, de tal manera que Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales Nivel A del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba cuente con los equipos, herramientas y accesorios necesarios para realizar labores de mitigación, control y extinción de incendios forestales, además de garantizar su cuidado y protección al momento de movilizarse a otras provincias del Ecuador.

Dotar al personal operativo de la Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales Nivel A del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba de herramientas, equipos, repuestos y accesorios para que pueda brindar la atención y apoyo a emergencias referidas a incendios forestales a fin de garantizar la movilización para el control oportuno de las emergencias.

## 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:

APROBADO POR :

VALIDACIÓN DE FORMULARIO

VALIDACIÓN DE INFORME DE NECESIDAD (ASPECTOS DE FORMA) PARA USO EXCLUSIVO DE COMPRAS PÚBLICAS

Se adjunta la parte correspondiente a la Validación del Informe de Necesidad (Aspectos de Forma), emitido por la Unidad de Compras Públicas.

FINANCIAMIENTO

PARA USO EXCLUSIVO DE GESTIÓN FINANCIERA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se adjunta certificación presupuestaria de la disponibilidad de fondos, de acuerdo al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el Art. 24 de la LOSNCP.

AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

**AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO**